



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1624-2014-UNAP
Iquitos, 22 de octubre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 334-2014-FO-UNAP, presentado el 20 de octubre de 2014, por la coordinadora (e) de la Facultad de Odontología, sobre ratificación de la Resolución de Coordinación n.º 110-2014-FO-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Ana María Moura García, coordinadora (e) de la Facultad de Odontología (FO), solicita al rector ratificar la Resolución de Coordinación n.º 110-2014-FO-UNAP, del 14 de octubre de 2014, en la que se resuelve oficializar el ingreso al Programa de Segunda Especialización Profesional en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, de los postulantes cuyo listado de ingresantes forma parte integrante del presente dispositivo legal;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por la coordinadora (e) de la Facultad de Odontología; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Coordinación n.º 110-2014-FO-UNAP, del 14 de octubre de 2014, de la Facultad de Odontología, de acuerdo a los siguientes términos:

“Oficializar el ingreso al Programa de Segunda Especialización Profesional en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, de los postulantes cuyo listado de ingresantes forma parte integrante del presente dispositivo legal.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL